

## Lección 1: aclaraciones puntuales

### Las decisiones económicas y sus criterios de adopción

Entendida como la faceta de la conducta humana encaminada a la administración de los recursos escasos susceptibles de usos alternativos, la actividad económica viene a plantear una variada gama de problemas que, siguiendo a G. Colm y al Profesor Fuentes Quintana, podemos sistematizar en tres grandes grupos:

- **Orientación del proceso productivo**; en el que incluyen cuestiones como qué producir?, ¿en qué cantidades? ¿cuándo?, ..etc.
- **Organización del proceso productivo**; en el que se consideran cuestiones de la índole de ¿cómo producir?, ¿cuáles han de ser los recursos a utilizar?, ¿con qué técnica? ..etc.
- **Adjudicación del producto final**; en la que la cuestión a resolver es cómo repartir el resultado del esfuerzo productivo entre los que han intervenido en su generación.

Por su parte, las respuestas a estos interrogantes de validez universal tienen tres posibles fuentes de inspiración: la costumbre, el mercado o la autoridad como a continuación se explica.

En primer lugar, puede ocurrir que estas cuestiones se resuelvan en virtud de lo que al respecto establezcan la **costumbre**, que, impuesta por su uso social continuado, deviene en normas que disponen una determinada forma de administrar los recursos escasos. Esta situación, perfectamente entendible en el marco de las sociedades primitivas o en el de las escasamente desarrolladas, es sin embargo absolutamente impensable en las sociedades postindustriales de nuestros días, por más que tampoco se pueda afirmar con toda rotundidad que en ellas la costumbre ha perdido por completo su influencia en la adopción de las decisiones económicas.

Por su parte, **el mercado** es, y con gran diferencia además, el criterio orientador de elecciones económicas que goza de un mayor predicamento en la práctica totalidad de los países, siendo ello consecuencia de que sus fundamentos son pocos, simples y de una gran inmediatez de concreción. En efecto, tres son los principios sobre los que se asienta la lógica del mercado o sistema de precios: el principio de soberanía del consumidor, el del beneficio y el de la escasez. El primero de ellos es el que determina la respuesta al primero de los interrogantes planteados: ¿qué producir?; pues sencillamente aquello por lo que los consumidores estén más interesados y por ello dispuestos a pagar un precio mayor. Por su parte, el oferente que desee vender su producto en el mercado se ve impelido a atender a estas indicaciones explícitas de los demandantes que son los precios; siendo así como surge el segundo de los principios enunciados: el del beneficio. Finalmente, el principio de la escasez, junto a la regulación de los derechos de propiedad de los medios de producción, es el que orienta el proceso de distribución del resultado final del proceso productivo entre los distintos factores que han intervenido en él.

Es de esta forma como el mercado transmite información efectiva y eficiente acerca de los lugares en los que los recursos son más necesarios, orienta sobre las líneas de producción (combinación de factores productivos) e indica cómo debe repartirse el resultado final entre los propietarios de recursos productivos.

Finalmente, en lo que atañe a **la autoridad** como criterio inspirador de decisiones económicas, algo que no precisa de mayor abundamiento es que, sea cuál sea la sociedad que se considere, siempre existe y existirá en ella una organización gubernamental que posee un determinado grado de poder de coacción sobre sus integrantes y que, entre otras cosas, le permite imponer sus decisiones sobre el qué, el cómo y el para quien producir. De esta forma, la mano visible de la autoridad y la coacción de las voluntades individuales sustituye a la mano invisible del mercado como orientadora de la administración de los recursos escasos.

En todo caso, en el estudio de este programa debe tenerse presente en todo momento que, independientemente que el mercado constituya el mecanismo básico de adopción de decisiones económicas de la sociedad, siempre existirá un conjunto de ellas que se van a imponer coactivamente a los individuos que la componen. Lo que varía de unos tiempos a otros, y también de un país a otro, es la extensión de su campo de aplicación.